



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

## **ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022-2024 DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.**

En el Municipio de Tultitlán, siendo las 12:00 horas del día 04 de septiembre del año 2023, se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de la Tesorería Municipal, en las oficinas de la misma Dependencia, ubicadas en Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, presidida por la Lic. Lilia Gabriela López Andrade, de conformidad con lo que establecen los artículos 9, 11 y 12 del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

### **1.- Declaración de quórum legal.**

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia los miembros de éste Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

La titular declaró que toda vez que existe Quórum Legal y solicitó se diera lectura al Orden del día.

### **2.- Lectura de Orden del día y aprobación en su caso.**

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del día, se realizó la lectura y al concluir se solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

#### **Orden del día.**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Punto de acuerdo donde se determina que ésta Tesorería Municipal cuenta con cinco propuestas para integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2024:
  - a) Reducción de requisitos en el trámite de Certificación de Mejoras, se elimina el requisito 3 Recibo de pago al corriente de Impuesto Predial del ejercicio fiscal en curso
  - b) Reducción de plazo en el trámite Copia simple de pago de Impuesto Predial de 15 a 13 días hábiles.
  - c) Reducción de plazo en el trámite Copia Certificada de pago de Impuesto Predial de 15 a 14 días hábiles.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos **Transformando Tultitlán**

- d) Modificación de requisito 3 del trámite de Certificado de no adeudo predial, de: "Recibo de pago al corriente de Impuesto Predial del ejercicio fiscal en curso a: "Estar al corriente con el pago del Impuesto Predial"
- e) Reducción de plazo en el trámite Convenios de 15 a 14 días hábiles.

- 4. Asuntos generales.
- 5. Clausura de la Sesión.

Se informó al Titular del Comité que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del día y solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

**3.- Punto de acuerdo donde se determina que ésta Tesorería Municipal cuenta con cinco propuestas para integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2024:**

- a) Reducción de requisitos en el trámite de Certificación de Mejoras, se elimina el requisito 3
  - a. Recibo de pago al corriente de Impuesto Predial del ejercicio fiscal en curso
- b) Reducción de plazo en el trámite Copia simple de pago de Impuesto Predial de 15 a 13 días hábiles.
- c) Reducción de plazo en el trámite Copia Certificada de pago de Impuesto Predial de 15 a 14 días hábiles.
- d) Modificación de requisito 3 del trámite de Certificado de no adeudo predial, de: "Recibo de pago al corriente de Impuesto Predial del ejercicio fiscal en curso a: "Estar al corriente con el pago del Impuesto Predial"
- e) Reducción de plazo en el trámite Convenios de 15 a 14 días hábiles.

El Enlace expuso lo siguiente:

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:  
"Artículo 28.- El Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, las funciones siguientes:

- I. Coordinar el proceso de mejora regulatoria y supervisar su cumplimiento;
- II. Ser el vínculo de su dependencia con la Comisión;



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

III. Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, así como los Análisis de Impacto Regulatorio respectivos, y enviarlos a la Comisión para los efectos legales correspondientes;"

"Artículo 39.- ...

Los enlaces de Mejora Regulatoria de los Comités Internos de las dependencias municipales remitirán durante el mes de octubre de cada año, debidamente aprobado por su propio comité, su Programa Anual de mejora Regulatoria, al Coordinador General Municipal de Mejora, a efecto de que integre el programa anual municipal, para revisión de la Comisión Municipal, quien emitirá, en su caso, las observaciones correspondiente. Una vez subsanadas será aprobado en la sesión de la Comisión Municipal y presentado en la primera sesión de Cabildo del año siguiente para su aprobación."

Ésta Tesorería Municipal presentará cinco propuestas para el Programa Anual de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2024, las cuales se encuentran detalladas en los formatos DPTS1 respectivos, por lo que éste Comité deberá acordar se remitan los mismos a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Preguntó a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del punto de acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

El Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

4. Asuntos Generales.

No se manifestaron asuntos generales.

5. Clausura de la Sesión.

El Titular procedió a la clausura de la Sesión. "Siendo las 12:30 horas del día 04 de septiembre del año 2023, se levanta la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos **Transformando Tultitlán**

de la Tesorería Municipal, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma".

Firman al calce y al margen los participantes en la Sesión para validar los acuerdos tomados.



LIC. LILIA GABRIELA LOPEZ ANDRADE  
TESORERA MUNICIPAL



MTRA. JULIA RENTERIA RIVERA  
(ENLACE M.R.)



C. OSCAR GERARDO ATILANO MORENO  
(TERCER INTEGRANTE)



LIC. RUBÉN ESQUIVEL ROJAS  
(CUARTO INTEGRANTE)